



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

BUENOS AIRES, 10 NOV 2011

REF: Vigencia aplicativo Sucerp.-

CIRCULAR D.R. N°
000038

**SRES. ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES
COMPETENCIA EN MOTOVEHICULOS
DE CAMPANA A Y B (PROV. DE BUENOS AIRES)**

Me dirijo a Ud. en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre esta DIRECCIÓN NACIONAL y el GOBIERNO MUNICIPAL de CAMPANA y la Disposición DN N° 730/11, por medio de la cual se pone en vigencia el Sistema Unificado de Calculo, Emisión y Recaudación de Patentes, en los Registros Seccionales con jurisdicción en la mencionada Municipalidad.

En tal sentido y atento a que por conducto de la Circular DR N° 37/11 se difirió la puesta en marcha del sistema en los Registros Seccionales con competencia exclusiva en motovehículos hasta tanto la Municipalidad de CAMPANA actualizara las bases de datos, se informa que habiendo la mencionada Municipalidad comunicado a este Departamento que se encuentran superados los impedimentos referidos, el Sistema se pondrá en vigencia en los aludidos Registros Seccionales “A” y “B” el 14 de noviembre de 2011.-

Saludo a ustedes atentamente.-

D.N.R.N.P.A. y C.P.
l.m.


Nicolás J. Berger
Jefe Depto. Tributos y Rentas